



Organiza el 2º Concurso Internacional de Orquestación para Conjuntos de Viento,

- En colaboración con los Conservatorios Nacionales Superiores de Música y Danza de París y Lyon, y el American Band College de la Universidad Central de Washington (USA.).
- En asociación con la Confederación Musical de Francia des Hauts de France y la Asociación Francesa para el Desarrollo de las Agrupaciones de Viento (AFEEV)

Reglamento del Concurso (CIO) en 19 artículos

Artículo 1

Concursos de Vientos organiza el 2º Concurso Internacional de Orquestación (CIO) para Orquesta de Viento.

Artículo 2

A partir de obras escritas para piano solo, el CIO tiene como objetivo enriquecer y diversificar el repertorio para las orquestas de viento amateur del nivel "1ª división y división superior" de la clasificación establecida por la Confederación Musical de Francia (equivalente al nivel de dificultad 3 en la escala internacional que cuenta con 6 niveles).

Artículo 3

El CIO está abierto a todos los ciudadanos de todos los países sin límite de edad. La fecha límite de inscripción **obligatoria** (acompañada de la hoja de información y de inscripción adjunta a este reglamento) se fija el **1 de junio de 2024** en la siguiente dirección de correo electrónico : **cio225@coupsdevents.com**.

Artículo 4

El CIO consiste en orquestar 2 obras del gran repertorio para piano solo, según la plantilla instrumental definida en el artículo 15 de este reglamento.

Las orquestaciones propuestas deben hacerse **obligatoriamente** a partir de las partituras de piano que estarán disponibles para descargar en el sitio web de Concursos de Vientos y en el de la Confederación Musical de Francia - Altos de Francia, a partir del 1 de abril de 2024.

Este CIO se llevará a cabo en **3 fases** :

1. Prueba de preselección :

Orquestación de la obra obligatoria : **Opus 26 N° 5 de Theodor Kirchner**. Fecha límite para presentar la partitura de la orquestación en línea (ver artículo 7) el **1 de agosto de 2024**.

2. Prueba para la semifinal :

Orquestación a partir de una obra elegida por el candidato seleccionado en las eliminatorias, de la lista propuesta a continuación:

- 1 **Le ballet des revenants** op 5 N° 4 de Clara Wieck-Schumann
- 2 **Preludio N° 12** (solo) extracto de los 12 Preludios Opus 36 de Louis Vierne
- 3 **Balada N°5** Opus 36 de Agathe Grondhal
- 4 **Preludio** (de Preludio, Coral y Fuga) Op 37 de Émile Goué
- 5 **Preludio 21** (extracto de los 24 Preludios Opus 37) de Ferruccio Busoni



- **6 Vers la vie nouvelle** de Nadia Boulanger

Fecha límite para enviar la obra elegida (solo la partitura) en línea (ver artículo 7) : el **03 de diciembre de 2024 como máximo.**

3. **Prueba final:**

La interpretación de las 2 obras (orquestración de la obra obligatoria y orquestración de la obra elegida) de los candidatos seleccionados en la semifinal) será confiada a orquestas amateurs del territorio de los Altos de Francia, y se dará en conciertos públicos ante un jurado a finales de mayo de 2025 (la fecha y el lugar se especificarán lo antes posible y a más tardar a principios de 2025).

Artículo 4 bis

En resumen :

Fecha límite de inscripción obligatoria : **1 de junio de 2024**

Fecha límite para presentar la obra obligatoria : **1 de agosto de 2024**

Reunión del jurado para las preselecciones, juicio a la mesa : **agosto de 2024**

Anuncio de los resultados de las preselecciones : **2 de septiembre de 2024**

Fecha límite para presentar la obra elegida para la semifinal : **3 de diciembre de 2024**

Reunión del jurado para la semifinal, juicio a la mesa : **diciembre de 2024**

Anuncio de los resultados de la semifinal : **6 de enero de 2025**

Envío del material de la orquesta (partes separadas) por los candidatos seleccionados para la final : **a más tardar el 13 de enero de 2025**

Artículo 5

Las obras deben presentarse obligatoriamente en partitura completa (partitura completa transpuesta). La partitura transpuesta se entregará en formato A3 a doble cara. El material de la orquesta (partes separadas) se entregará en formato A4 a doble cara y deberá llegar antes del **13 de enero de 2025 como máximo.**

Artículo 6

No debe aparecer ninguna indicación de identidad del candidato en las obras. Las indicaciones de carácter musical se mencionarán exclusivamente en **francés o italiano.**

Artículo 7

El envío de la obra obligatoria (solo la partitura) : **Opus 26 N° 5 de Theodor Kirchner** debe realizarse obligatoriamente en línea antes del **1 de agosto de 2024 a medianoche.**

El envío de la obra elegida (solo la partitura) propuesta en el artículo 4 debe realizarse obligatoriamente en línea para el **03 de diciembre de 2024 como máximo.**

Las obras (obligatoria y elegida) se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: **cio225@coupsdevents.com**

Las partituras deben ir acompañadas **obligatoriamente** del formulario de inscripción e información del candidato, **en formato PDF.** Este formulario de inscripción e información está adjunto a este reglamento. Estas informaciones deben estar obligatoriamente redactadas en **francés, inglés, alemán o español.** El candidato proporcionará una declaración jurada de que las orquestraciones que presenta en este 2º Concurso Internacional de Orquestración no están editadas.

Artículo 8

El jurado, compuesto por artistas de renombre internacional (compositores, directores de orquesta, solistas...), realizará las eliminatorias en **agosto de 2024.**

Artículo 9

Después de estas primeras deliberaciones en la mesa, los candidatos cuyas orquestraciones hayan sido seleccionadas serán informados por correo electrónico a partir del **2 de septiembre de 2024** de su



calificación para la semifinal. Al término de esta semifinal, los candidatos seleccionados serán informados por correo electrónico de su calificación para la final a partir del **7 de enero de 2025**.

Artículo 10

Los jurados que se reunirán para las **eliminotorias**, luego para la semifinal y luego para la final de este Concurso estarán presididos por una única presidencia pero podrán estar formados cada vez por personalidades diferentes.

Artículo 11

Los resultados se proclamarán al final de las deliberaciones de cada etapa del concurso. Para preservar el anonimato hasta el final, solo se anunciará el **número de referencia de la obra**. Cada orquestador recibirá su número de referencia una vez recibida y aceptada su inscripción en el Concurso. Los orquestadores serán informados de los resultados al final de cada etapa del CIO. Se pide a cada candidato que observe la mayor discreción con respecto a los resultados, hasta el anuncio oficial de los resultados en la final prevista para finales de mayo de 2025 (**la fecha y el lugar de la final se especificarán lo antes posible y a más tardar a principios de 2025**).

Artículo 12

Después de la final del 2º CIO, los premios atribuibles serán los siguientes: 1er premio: 6,000 Euros; 2º premio: 3,000 Euros; 3er premio: 2,000 Euros. Se podrán otorgar premios especiales y menciones especiales por parte del jurado. Se otorgarán diplomas oficiales con cada premio otorgado. Se podrán otorgar otros diplomas y/o certificados.

Artículo 13

Al final del concurso, las obras seleccionadas para la final del CIO podrían ser propuestas, con el consejo del jurado, a las ediciones de **Coups de Vents Éditions**.

Artículo 14

El jurado se reserva el derecho de no otorgar los premios.

Artículo 15

La orquestación de las obras incluirá **obligatoriamente** las siguientes secciones:

Maderas:

Flautas (do) partes 1 y 2
Flautín, 1 parte
Oboe (do), 1 parte
Clarinetes (si bemol) partes 1, 2 y 3, (división posible por 2)
Clarinete bajo (si bemol) 1 parte
Fagot (do) 1 parte
Saxofones alto (mi bemol), partes 1 y 2
Saxofón tenor (si bemol), 1 parte
Saxofón barítono (mi bemol) 1 parte

Cuivres:

Trompetas (si bemol o do) o Cornetas (si bemol) partes 1, 2 y 3
Trompas (fa): partes 1, 2 y 3
Trombones: partes 1, 2 y 3
Eufonios **en do clave de fa** o Saxhorns barítono-bajo (**si bemol clave de sol y clave de fa**) partes 1 y 2
Tuba (do) y/o contrabajo (si bemol) 1 parte

Percusión:



1 timbalista (4 timbales)

Percusión (para un máximo de 3 percusionistas). El máximo de instrumentos disponibles será:

Xilófono,
campanas,
bombo, caja,
tambor militar,
conjunto de tambores,
platillos suspendidos
platillos golpeados,
triángulo,
tambor vasco,
tam-tam,
claves,
castañuelas,
bloques de madera.

La orquestación también puede incluir :

Partes opcionales con o sea obligatorias:

Corno inglés (fa) 1 parte,
Saxofón soprano (si bemol) 1 parte
Fliscorno (Sib) 1 parte
clarinete pequeño en Mi bemol" 1 parte

Partes opcionales cuya ausencia no debe comprometer el respeto por la partitura original:

Arpa, 1 parte
Contrabajo de cuerda, 1 parte

La nomenclatura precisa de las orquestaciones, así como los detalles de los instrumentos de percusión utilizados, deben aparecer **obligatoriamente** en la portada de las partituras.

Se recuerda a los candidatos que las orquestas de viento amateur que interpreten sus orquestaciones pueden estar formadas por efectivos muy variables dentro de cada sección, y que no se trata de orquestas formadas únicamente por partes solistas. Por lo tanto, será necesario especificar "solo" o "uno por parte" en los lugares deseados, si es necesario.

La cantidad exacta de cada sección de la orquesta intérprete será comunicada a los finalistas para que puedan proporcionar detalles adicionales a su partitura, en cuanto al número exacto de instrumentos deseados, según los pasajes. Estos detalles se transmitirán entonces al director de orquesta correspondiente y al jurado.

Artículo 16

Solo se aceptará una sola orquestación por candidato de la lista elegida.

Artículo 17

Los candidatos inscritos aceptan todas las cláusulas del reglamento. Cualquier incumplimiento de uno de los artículos de este reglamento podría resultar en la eliminación automática del candidato.

Artículo 18

La versión francesa de este reglamento será la versión oficial y de referencia en caso de disputa.

Artículo 19

La decisión del jurado es definitiva.





Formulario de Inscripción e Información

2ª edición del Concurso Internacional de Orquestación para Orquesta de Viento. Fecha límite de inscripción en el concurso: **1 de junio de 2024**.

Fecha límite para presentar las obras de acuerdo con los **artículos 4 y 4 bis** del reglamento.

El formulario de inscripción e información completado debe adjuntarse obligatoriamente al momento de la inscripción antes del 1 de junio de 2024, y luego con la obra obligatoria presentada en el 2º Concurso Internacional de Orquestación (CIO) según las disposiciones del **artículo 7** del reglamento del concurso.

Para completar en letras de imprenta.

Nombre

Apellido

Género

Nacionalidad

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Dirección

País

Tel

Correo electrónico

Sitio web

Fecha y firma :

Este formulario de inscripción e información para descargar debe completarse y enviarse antes del **1 de junio de 2024** a más tardar a medianoche a la siguiente dirección de correo electrónico: cio225@coupsdevents.com



CONSERVATOIRE
NATIONAL
SUPÉRIEUR
MUSIQUE ET DANSE
DE LYON

CONSERVATOIRE
NATIONAL SUPÉRIEUR
DE MUSIQUE ET
DE DANSE DE PARIS

